



## Regularice su propiedad

**¡¡IMPORTANTE, TENGA PRESENTE LO SIGUIENTE!!**

### INSTRUCCIONES DE PAGO

1. El pago del cupón debe efectuarlo antes de la fecha de vencimiento indicada.
2. Recuerde que puede pagar en cualquier sucursal del BancoEstado.
3. El cupón tiene una vigencia de 10 días hábiles y en este período debe ser pagado.
4. Si usted **NO** paga, el Ministerio de Bienes Nacionales no podrá iniciar el proceso de tramitación y procederá a archivar su caso.
5. El pago del procedimiento no es garantía del término positivo del trámite.

### **CUALQUIER DUDA, COMUNÍQUESE A LA LÍNEA 800 104 559**

Escríbanos a: [consultas@mbienes.cl](mailto:consultas@mbienes.cl) - Consulte el estado de trámite en: [www.bienesnacionales.cl](http://www.bienesnacionales.cl)

**¡Recuerde:** La única forma de acreditar que Ud. es dueño(a) de su propiedad es con el título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces!



## Regularice su propiedad

**¡¡IMPORTANTE, TENGA PRESENTE LO SIGUIENTE!!**

### INSTRUCCIONES DE PAGO

1. El pago del cupón debe efectuarlo antes de la fecha de vencimiento indicada.
2. Recuerde que puede pagar en cualquier sucursal del BancoEstado.
3. El cupón tiene una vigencia de 10 días hábiles y en este período debe ser pagado.
4. Si usted **NO** paga, el Ministerio de Bienes Nacionales no podrá iniciar el proceso de tramitación y procederá a archivar su caso.
5. El pago del procedimiento no es garantía del término positivo del trámite.

### **CUALQUIER DUDA, COMUNÍQUESE A LA LÍNEA 800 104 559**

Escríbanos a: [consultas@mbienes.cl](mailto:consultas@mbienes.cl) - Consulte el estado de trámite en: [www.bienesnacionales.cl](http://www.bienesnacionales.cl)

**¡Recuerde:** La única forma de acreditar que Ud. es dueño(a) de su propiedad es con el título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces!



## Regularice su propiedad

**¡¡IMPORTANTE, TENGA PRESENTE LO SIGUIENTE!!**

### INSTRUCCIONES DE PAGO

1. El pago del cupón debe efectuarlo antes de la fecha de vencimiento indicada.
2. Recuerde que puede pagar en cualquier sucursal del BancoEstado.
3. El cupón tiene una vigencia de 10 días hábiles y en este período debe ser pagado.
4. Si usted **NO** paga, el Ministerio de Bienes Nacionales no podrá iniciar el proceso de tramitación y procederá a archivar su caso.
5. El pago del procedimiento no es garantía del término positivo del trámite.

### **CUALQUIER DUDA, COMUNÍQUESE A LA LÍNEA 800 104 559**

Escríbanos a: [consultas@mbienes.cl](mailto:consultas@mbienes.cl) - Consulte el estado de trámite en: [www.bienesnacionales.cl](http://www.bienesnacionales.cl)

**¡Recuerde:** La única forma de acreditar que Ud. es dueño(a) de su propiedad es con el título de dominio inscrito en el Conservador de Bienes Raíces!